

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se ha personado los días veinte y veintisiete de julio de dos mil diecisiete en las Delegaciones de Murcia y Cartagena, respectivamente, de la empresa SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA), sitas en [REDACTED] Alcantarilla, Murcia y [REDACTED] Cartagena.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las delegaciones de la instalación radiactiva que la empresa SCISA dispone en la Región de Murcia, destinada a la radiografía industrial, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 7 de octubre de 2016.

Que la Inspección fue recibida en Cartagena por D. [REDACTED] Delegado de Cartagena y operador y en Murcia por D. [REDACTED] delegado de Murcia, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Las instalaciones de sendas delegaciones, mantienen las mismas características físicas que las recogidas en el acta anterior, con

almacenamiento de equipos radiactivos y en el caso de Cartagena, también apta para realizar radiografías. Esta última delegación dispone de búnker de laberinto simple y puerta motorizada, con acceso controlado, estando señalizado y provisto de avisos luminosos y acústicos. El cable del telemando entra al interior por un orificio en la misma pared donde se sitúa la puerta.

- En la delegación de Cartagena se encuentran asignados cinco gammágrafos y dos equipos de rayos X, que se indican en la tabla siguiente, de los cuales uno de ellos, en el momento de la inspección, se encuentra en obra. El equipo de rayos X tipo pistola se usa para espectrometría. En la delegación de Murcia no hay ningún equipo radiactivo.

Tipo	Marca, modelo	Ref.	N/serie	Isótopo, tensión	Activ en la carga
Gammagr.			D1727 -fte 20734G-V100	Ir 192	69,2 Ci
Gammagr.			D1826-fte SE 5502-39874H	Se 75	106,3 Ci
Gammagr.			D5221-fte 522126-36626H	Ir 192	93,4 Ci
Gammagr.			D11468-fte 53596G	Ir 192	99,9 Ci
Gammagr.			D12123-fte 52251G-37251H	Ir 192	92,0 Ci
Rayos X-portátil			091727-11	160/5 mA	-
Rayos X-pistola			750257	45/0,05 mA	-

- Se dispone en la delegación de Cartagena de nueve telemandos marca [REDACTED] con los nº de serie siguientes: RXE20075, RXE20081, RXE20085, RXE20092, RXE20102, RXE20106, RXE20118, RXE20123 y RXE20163.
- En el momento de la inspección en la delegación de Cartagena se dispone de seis radiámetros marca [REDACTED] con nº de serie 45676, 45972, 45799, 45817, 45970 y 46382. En la de Murcia hay uno como los anteriores con nº de serie 46388.
- En la delegación citada en primer lugar en el párrafo anterior también existen once DLD, para cinco operadores y seis ayudantes, además de otro DLD que se envió a la central por baja del usuario y un detector de área en el búnker, modelo [REDACTED] nº de serie 81864(RXA-10-056), verificado por el titular el 26/02/17 y calibrado por el fabricante el 25/02/13, con vigencia

de dicha calibración según fabricante hasta 25/02/14. Los DLD corresponden a los siguientes modelos y nº de serie: tres [REDACTED] nº de serie 1922559, 1923408 y 1922580, dos [REDACTED] nº de serie CI8593 y CI8589, dos [REDACTED] nº de serie CH06610 y CH01981, un [REDACTED] nº de serie CM01730, un [REDACTED] nº de serie DI02236 y tres [REDACTED] nº de serie DI02175, DI02248 y CH00803.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección realiza el siguiente control de tasa de dosis en la delegación de Cartagena:
 - En la superficie exterior del búnker, con cuatro gammágrafos en el interior (otro se encuentra en obra), en orificio de entrada del telemando, en puerta y en pared: fondo radiológico natural.
 - En la puerta del bunker efectuando una exposición, con el equipo n/s D1826: 0,6 µSv/h.
 - En contacto con el gammógrafo n/s D11468: 110,0 µSv/h.
 - Y a un metro del mismo: 2,0 µSv/h.

TRES. PERSONAL

- En la delegación de Cartagena están destinados los siguientes trabajadores profesionalmente expuestos: cinco operadores y seis ayudantes. De la revisión de los registros dosimétricos personales de ellos realizada por la UTPR del titular, correspondientes a la fecha de inspección, no se deducen valores significativos para el tipo de instalación. Otro trabajador más ha sido dado de baja recientemente. En la de Murcia no hay trabajadores expuestos.
- Justifica la vigilancia médica realizada por [REDACTED] ([REDACTED]) a los once trabajadores profesionalmente expuestos de la delegación. Ha sido efectuada entre el 04/10/16 y el 14/07/17 (la anterior fue entre el 07/09/2015 y el 04/05/2016).
- Se exhibe a la inspección justificante de la formación bienal recibida por las citadas personas expuestas de la delegación, entre el 31/08/15 y el 17/05/17 (la anterior fue entre el 23/09/2014 y el 20/07/2016).

- Se comprueba que se encuentran en vigor las licencias de los cinco operadores de la delegación.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La descarga, revisión, carga y pruebas de hermeticidad de los gammágrafo se realizaron por el titular, resultando que en todos los casos las tres primeras operaciones citadas para un mismo equipo, se realizan en una misma fecha y la última varios días después. Las fechas fueron: el n/s D1727 el 04/05/17 y 08/05/17 respectivamente; el n/s D1826 el 29/06/17 y 11/07/17; el n/s D5221 el 10/03/17/10 y 21/03/17, el n/s D11468 el 04/05/17 y 09/05/17 y el n/s D12123 el 06/04/17 y 12/04/17. Se comprueban documentalmente dos de ellos.
- El equipo de rayos X [REDACTED] se verificó también por el titular, el 05/04/16 y el 25/04/17 y el [REDACTED] el 02/11/16 y el 12/05/17.
- Los nueve telemandos de la delegación de Cartagena, tuvieron revisión por el mismo titular en las fechas siguientes: el de nº de serie RXE20075 el 09/09/16, nº de serie RXE20081 el 04/05/17, nº de serie RXE20085 el 26/04/17, nº de serie RXE20092 el 01/06/17, nº de serie RXE20102 el 26/04/17, nº de serie RXE20106 el 01/06/17, nº de serie RXE20118 el 21/03/17, nº de serie RXE20123 el 04/05/17 y el nº de serie RXE20163 el 28/07/16.
- Los seis radiómetros de la delegación de Cartagena, todos del modelo [REDACTED] y con nº de serie 45676, 45972, 45799, 45817, 45970 y 46382 fueron calibrados por el fabricante en fechas 24/09/14, 21/03/17, 17/11/14, 08/07/16, 21/03/17 y 14/11/14 respectivamente y verificados por intercomparación, por el titular en las fechas siguientes, en las que no consta fecha para el segundo (n/s 45972) ni el quinto (n/s 45970): 16/09/16, 22/06/17, 22/06/17 y 22/07/17 respectivamente. Se comprueba la documentación de la calibración de dos de ellos y de la verificación de uno. En la calibración se especifica que caduca al año. El de la delegación de Murcia, también [REDACTED] con nº de serie 46388, se verificó el 19/09/2016 por el titular y había sido calibrado el 14/11/2015 por el fabricante. La verificación en todos los casos se efectúa mediante comparación, utilizando como patrón un radiómetro [REDACTED] nº de serie 2202-013 calibrado por el [REDACTED] el 11/06/14.

- Los doce [REDACTED] han sido calibrados (en origen, por fabricante) y verificados (por el titular mediante comparación) en las fechas siguientes respectivamente: n/s
CM1730 el 29/11/11 y el 07/06/17, n/s DI02175 el 18/01/08 y el 19/09/16, n/s
CI8593 el 03/01/02 y el 22/03/17, n/s DI02236 el 18/01/08 y el 22/06/17, n/s
DI02248 el 01/01/13 y el 28/03/17, n/s CH06610 el 01/03/07 y el 04/01/17, n/s
1922559 el 13/06/13 y el 14/06/17, n/s CH00803 el 16/05/06 y el 20/01/17, n/s
1923408 el 13/06/13 y el 14/06/17, n/s CI8589 el 03/01/02 y el 22/03/17, n/s
1922580 el 13/06/13 y el 13/06/17 y n/s CH01981 que solamente fue
verificado, siendo la fecha el 28/03/17. Se comprueba la documentación de la
verificación de dos de ellos.
- Fue exhibido ante la Inspección los siete diarios de equipo de la delegación.
Dichos diarios están actualizados y firmados por el supervisor. Se encuentran
anotados los principales hitos de la misma. Sobre el diario de operación firma
y sella la Inspección. Exhiben también diario de autocontrol de dosis y demás
indicaciones básicas de los operadores.
- Se constata la disposición de un vehículo de transporte modelo [REDACTED]
[REDACTED], con los elementos necesarios: placas naranjas y
rombos alojados en guías y atornillados, dos extintores, calzo, gafas, guantes,
linterna, lavaojos y elementos para la estiba.
- Se exhibe a la Inspección Carta de Porte para el transporte de material
clasificado 7, con las instrucciones de seguridad, medidas y teléfonos de
emergencia.
- Se comprueba la vigencia del seguro hasta 01/01/2018, suscrito con la
entidad [REDACTED]
Contiene la indicación siguiente: [REDACTED]
- El titular indica a la Inspección que sigue actuando como Consejero de
Transporte D. [REDACTED] Supervisor de la instalación.

CSN-RM/AIN/207/IRA/1262/2017
Hoja 6 de 6

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a 20 de septiembre de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa SERVICIO DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

o=SERVICIOS DE CONTROL E
INSPECCION S.A.,
ou=SYSTEMAS DE GESTION,
title=RESPONSABLE,

CONFORME: SUPERVISOR-
IRA-1262
2018.01.08 09:48:04 +01'00'

